

## INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de:  
LUBRIDISOIL S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías vigente, y la Resolución N°92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de LUBRIDISOIL S.A., se ha examinado el estado de situación financiera y el estado de resultado integral de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2015.

La Administración de la compañía responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como *por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales, debido a fraude o error.*

Esta revisión se realizó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente, misma que es avalada por la documentación correspondiente, incluyendo en consecuencia, pruebas que permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones incluidas en los estados financieros, y una adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, en mi examen he podido verificar el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales y vigentes.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa *guardan parámetros recomendados para este fin.*

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las juntas generales de accionistas y directores realizados.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a la misma.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación de LUBRIDISOIL S.A. al 31 de diciembre del 2015, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas contables establecidas y permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

  
C.P.A. Andrea Moreira Cabezas  
COMISARIA PRINCIPAL